



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

## Primera Comisión

**10<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 17 de octubre de 2007, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Badji ..... (Senegal)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### **Temas del programa 88 a 105 (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en francés*): Esta tarde la Comisión celebrará un debate temático sobre armas nucleares con los panelistas que se nos sumarán en breve. Sin embargo, antes, la Comisión escuchará tres o cuatro declaraciones de las delegaciones que han solicitado la palabra y, después, una vez lleguen los panelistas, reemprenderemos el debate temático sobre las armas nucleares.

**Sr. Bin Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): La sesión que celebramos hoy sobre la cuestión de las armas nucleares tiene por telón de fondo varios reveses ocurridos en los últimos años. El decepcionante resultado de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la incapacidad de llegar a un acuerdo en común en la Cumbre Mundial 2005 y el estancamiento que persiste en la Conferencia de Desarme han impedido progresar en la cuestión del desarme nuclear.

Pese a años de esfuerzos incesantes de la comunidad internacional, las armas nucleares siguen entrañando la mayor amenaza para la humanidad. El

TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. Debemos tratar de lograr la universalidad del TNP, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de otros instrumentos internacionales sin excepción.

El TNP, de 1968, firmado por casi todos los países del mundo, garantiza que, por un lado, las naciones no nucleares renunciarán a fabricar armas nucleares y, por el otro, las naciones nucleares abandonarán gradualmente las armas nucleares que poseen. Irónicamente, la falta de voluntad política de unos cuantos sigue ensombreciendo la perspectiva de lograr un mundo sin armas nucleares.

Bangladesh cree firmemente que los tres pilares principales del TNP —el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— deben recibir una atención no discriminatoria. En ese contexto, queremos subrayar que en el artículo IV del TNP se garantizan los derechos inalienables de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Esas garantías deben aplicarse sin discriminación y deben respetarse los derechos de los Estados no poseedores de armas nucleares a utilizar la energía y las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Además, como medida de fomento de la confianza, los Estados que poseen armas nucleares deben dar garantías vinculantes a los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Estados que no poseen ese tipo de armas en el sentido de que no las utilizarán ni amenazarán con utilizarlas.

Pronto se cumplirá el decimoprimer aniversario de la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Aunque la adhesión ya es casi universal, con 176 signatarios, lamentablemente hasta ahora no contamos con suficientes ratificaciones para que entre en vigor. Pedimos a los otros 11 Estados que figuran en el anexo 2, cuya ratificación es esencial para que el Tratado entre en vigor, que lo ratifiquen lo antes posible.

Bangladesh cree firmemente en seguir planteamientos regionales en materia de desarme nuclear. Fomentar la confianza mediante la creación de zonas libres de armas nucleares puede contribuir considerablemente a ese objetivo. Celebramos que los cinco Estados del Asia central hayan creado la zona libre de armas nucleares en el Asia central. Reconocemos la importancia de todas las demás zonas libres de armas nucleares y pedimos que se creen zonas de ese tipo en el Asia meridional, el Oriente Medio y otras partes del mundo. También opinamos que la tendencia reciente a firmar acuerdos bilaterales sobre el uso civil de la energía nuclear no debería en modo alguno poner trabas a la causa del desarme nuclear regional. También somos partidarios de la adhesión universal a los acuerdos de salvaguardias amplios y a los Protocolos Adicionales, dado que hasta ahora han tenido un efecto de disuasión con respecto a la proliferación nuclear.

Esperamos que en la Conferencia de Desarme pronto se inicien negociaciones sobre un acuerdo relativo a la eliminación completa de materiales fisionables utilizados para la fabricación de armas nucleares.

A pesar de que últimamente los resultados han sido decepcionantes, nos anima ver algunos atisbos de esperanza. Tenemos la confianza de que, con la voluntad necesaria, se podrá ahondar en las conclusiones del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, celebrado en Viena este año. Sin embargo, debemos realmente dinamizar nuestros esfuerzos para conseguir que el Tratado siga siendo pertinente y sólido.

En ese contexto, Bangladesh puede presentar con un profundo sentimiento de orgullo sus impecables credenciales en materia de desarme y no proliferación.

Hemos decidido de manera consciente e incondicional seguir sin recurrir a las armas nucleares. Bangladesh fue la primera nación del Asia meridional que figura en el anexo 2 en firmar y ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Somos parte en casi todos los tratados relacionados con el desarme, como el TNP. También hemos concertado un acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, incluidos los Protocolos Adicionales. Se trata de pruebas tangibles de nuestro compromiso inamovible con el doble objetivo del desarme y la no proliferación.

Jamás faltaremos a nuestro compromiso por un mundo sin armas nucleares.

**Sr. De Alba** (México): Permítaseme iniciar reiterando la convicción de la delegación de México en favor de la convocatoria de una conferencia sobre los peligros nucleares, tal como lo acordamos en la Cumbre del Milenio del año 2000. La comunidad internacional debe renovar su compromiso con el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares luego de un largo período de parálisis del mecanismo de desarme, de la frecuente utilización de dobles raseros y de la creciente desconfianza en estas materias.

En los últimos meses hemos sido ciertamente testigos de algunas señales alentadoras luego de este largo período de estancamiento o franco retroceso en materia de desarme. El resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2010 es un buen ejemplo de estas señales, así como los incipientes pero prometedores progresos registrados en la Conferencia de Desarme.

Por otra parte, nos alienta escuchar cada vez con mayor frecuencia y con mayor fuerza voces autorizadas en las Potencias nucleares que reconocen la necesidad de eliminar estas armas y se oponen por lo mismo a las doctrinas que aún pretenden su uso y, peor aún, su desarrollo. Esas peligrosas doctrinas sin duda alientan o sirven de excusa para quienes quisieran adquirir armas nucleares y, por ello, deben ser abandonadas de inmediato.

Asimismo, escuchamos la generalización de un llamado para recomponer la acción internacional a favor del desarme. Como lo señaló una de las Potencias nucleares hace apenas unos días:

“Debemos reconocer que el desarme está en crisis, sus bases legales están amenazadas, algunos tratados no funcionan adecuadamente, otros están erosionados o en decadencia y los mecanismos de negociación están prácticamente desarticulados.”

Se trata de una cita de una de las Potencias nucleares que mi delegación comparte.

Desafortunadamente, también registramos algunos hechos preocupantes, tales como el debilitamiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que puede derivarse del acuerdo de cooperación entre un Estado parte en el Tratado y otro que se encuentra fuera de este régimen. Si queremos vigorizar el Tratado, especialmente ante la Conferencia de Examen que se llevará a cabo en 2010, todos los Estados partes debemos buscar su universalización y el pleno respeto tanto del Tratado como de los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen y, muy especialmente, en las de 1995 y 2000. Únicamente el respeto al Tratado en letra y espíritu logrará el fortalecimiento del mismo. Debemos, sobre todo, reconocer la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos y revitalizar el compromiso básico que dio origen al TNP.

México está convencido de que, para avanzar, debemos ante todo superar las diferencias entre aquellos que consideran el desarme como prioridad y aquellos que consideran la no proliferación en ese sentido. En efecto, esta es la situación que nos ha llevado prácticamente a la parálisis en el programa de desarme.

Los equilibrios entre la no proliferación y el desarme son frágiles, se trata de las dos caras de una misma moneda y, por lo tanto, debemos aceptar de una vez por todas que son inseparables. Quienes pretenden priorizar uno u otro de estos objetivos fundamentales del TNP menoscaban su propia credibilidad y restan legitimidad a sus esfuerzos. Es momento de dejar atrás esta discusión e implementar acciones que avancen el tema en ambos sentidos.

Las Potencias nucleares tienen la obligación de avanzar hacia la eliminación total de las armas nucleares y deben rendir cuenta de ello a la comunidad internacional. Requerimos de transparencia e información oportuna, precisa y comprobable para evaluar periódicamente los niveles reales de los arsenales nucleares existentes y comprobar así el cumplimiento de

sus compromisos. Seguir políticas de información limitada y selectiva mantendrá la incertidumbre de la comunidad internacional, si no el escepticismo sobre el cumplimiento del artículo VI del TNP.

El establecimiento de mecanismos de transparencia contribuiría sin duda al logro de una verdadera alianza contra la proliferación de las armas nucleares. Contribuiría en particular a la reducción de la tensión internacional derivada de la necesidad de respetar el derecho al desarrollo civil de la energía nuclear, al tiempo que se fortalecen los esfuerzos para evitar el posible desvío de la tecnología nuclear para usos militares.

No puedo dejar de mencionar, en este contexto, la importancia de alentar la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares existentes y la necesidad de avanzar en la creación de nuevas zonas. Desafortunadamente no ha existido el apoyo necesario para consolidar los regímenes existentes o para establecer nuevos, que, como en el caso del Tratado de Tlatelolco, han demostrado su utilidad a través del tiempo. La Oficina de Asuntos de Desarme puede y debe desempeñar un papel importante en esta materia.

Todo momento de cambio abre espacios para mejorar. En este contexto, queremos destacar que la llegada del nuevo Secretario General Ban Ki-moon y su Alto Representante para Asuntos de Desarme, el Sr. Sergio Duarte, dan a la delegación de México certidumbre en el sentido de que el programa en favor del desarme nuclear tendrá la prioridad que le corresponde. El existente impasse en el tema debe desaparecer; la transparencia, el trabajo paralelo en pro del desarme y la no proliferación, el acceso a tecnologías para el aprovechamiento energético de la energía nuclear con fines pacíficos y la universalización del TNP son pasos importantes en el camino hacia el desarme.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal, quien intervendrá en nombre de la Unión Europea.

**Sr. Pereira Gomes** (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y los países que se suman a esta declaración. Para ahorrar tiempo, sintetizaré mi declaración oral; el texto íntegro de la declaración se está distribuyendo en estos momentos.

Como dijimos en el debate general (véase A/C.1/62/PV.2), hace falta progresar en la esfera del desarme y la no proliferación con arreglo a los instrumentos internacionales pertinentes y mediante la negociación de otros, como el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Hay que evitar el enfrentamiento entre quienes dan prioridad al desarme y quienes dan prioridad a la no proliferación.

La Unión Europea opina que la prevención de la proliferación nuclear y la lucha por el desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) son cruciales para la paz y la seguridad mundiales. El TNP es la piedra angular de este régimen, basado en unos pilares que se fortalecen entre sí: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El TNP es la norma multilateral esencial y la base de todos nuestros esfuerzos por hacer frente a los desafíos de seguridad en materia nuclear. La Unión Europea quiere recalcar que sigue apoyando las decisiones y la resolución aprobadas en la Conferencia de las Partes del año 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP y el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP y que tendrá en cuenta la situación actual.

Hoy el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es más importante que nunca. Su autoridad e integridad deben mantenerse y fortalecerse. Reiteramos nuestro apoyo a un régimen efectivo y universal de no proliferación basado en el TNP y en las salvaguardias internacionales. Reconocemos plenamente el derecho inalienable de todos los Estados partes a desarrollar, investigar y utilizar energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Tratado. Sin embargo, la comunidad internacional debe descartar inequívocamente toda posibilidad de que los programas nucleares civiles se utilicen indebidamente para producir armas nucleares.

El hecho de que en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP no se lograran resultados concluyentes debería servirnos a todos de incentivo para tratar de lograr que la Conferencia de las Partes del Año 2010 sea un éxito, ya que es crucial fortalecer el TNP en todos sus aspectos.

En realidad, actualmente hay algunos motivos de esperanza, en vista de que el primer período de

sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP concluyó de manera satisfactoria, gracias a un espíritu positivo y constructivo que demostró claramente el compromiso de la gran mayoría de los Estados partes con el régimen del TNP, a pesar de las objeciones injustificables presentadas por el Irán, que provocaron una pérdida de tiempo. La Unión Europea y sus Estados miembros contribuyeron activamente a las deliberaciones del período de sesiones con la presentación de opiniones y propuestas detalladas sobre las tres esferas que se examinaban. Confiamos en que esas y otras aportaciones de la Unión Europea contribuyan a una conclusión satisfactoria y sustantiva del actual ciclo de examen. La Unión Europea participa en él sobre la base de la posición común que adoptó antes de la Conferencia de las Partes del Año 2005 y que sigue manteniendo.

Ahora que celebra su primer cincuentenario, la Unión Europea reafirma su pleno apoyo a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en pro de los objetivos de cooperación nuclear pacífica y seguridad nuclear. Además, reconocemos que es indispensable para prevenir la propagación de las armas nucleares y contener las nuevas amenazas de terrorismo nuclear en todo el mundo, en particular por conducto de su Fondo de Seguridad Física Nuclear, que la Unión Europea sigue apoyando.

También acogemos con agrado el reciente informe del Director General del OIEA titulado "Posible nuevo marco para la utilización de la energía nuclear: opciones para garantizar el suministro de combustible nuclear". La Unión Europea opina que es hora de dar los primeros pasos concretos hacia un nuevo planteamiento con respecto al ciclo del combustible nuclear. Un mecanismo multilateral equilibrado contribuiría significativamente a aminorar la inquietud sobre la proliferación y sobre el derecho a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, la Unión Europea acoge positivamente las propuestas hechas hasta ahora, sobre todo las apoyadas o presentadas por sus Estados miembros. La Unión Europea opina que es positivo contar con propuestas diferentes, ya que podrían dar solución a distintos requisitos de seguridad del suministro definidos por los Estados partes en el TNP.

Debemos mantenernos unidos en un esfuerzo común por que el régimen de no proliferación sea más efectivo. La Unión Europea confiere especial

importancia a una política de mejora del cumplimiento del régimen multilateral de no proliferación. Nos comprometemos a mantener controles rigurosos de las exportaciones, coordinados en los planos nacional e internacional, para complementar las obligaciones que tenemos con arreglo al TNP.

Reconocemos que desde que se celebró la Conferencia de las Partes del Año 2000 han ocurrido hechos graves en relación con la proliferación nuclear. Las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006) del Consejo de Seguridad son cruciales porque en ellas se exige a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que adopten medidas efectivas para evitar que las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores o de fabricación caigan en manos de agentes no estatales de todo el mundo. En la resolución 1540 (2004) también se requieren controles rigurosos de la producción, el uso, el almacenamiento o el transporte de esos tipos de materiales. Encomiamos al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por su labor y lo animamos a que prosiga los esfuerzos de sensibilización y capacitación en esas regiones, y las ayude directamente, ya que es muy urgente que en ellas se aplique la resolución íntegramente.

Instamos a todos los Estados a que apliquen la resolución plenamente. La Unión Europea está dispuesta a seguir proporcionando asistencia, en particular para crear infraestructura jurídica y administrativa y compartir aquellas experiencias en materia de aplicación y capacitación que resulten útiles a las autoridades de cada país.

La aprobación por unanimidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1696 (2006), 1737 (2006) y 1747 (2007) refleja la profunda preocupación de la comunidad internacional por el programa nuclear del Irán. Deploramos que el Irán siga incumpliendo las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA. Nos preocupa sobremanera que hasta ahora el Irán no haya cooperado con el OIEA y haya desafiado a la comunidad internacional al continuar con las actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio. Esa medida contraviene directamente las reiteradas solicitudes de la Junta de Gobernadores del OIEA, que, en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, pasaron a ser obligatorias. Valoramos los esfuerzos constantes de la secretaría del OIEA por resolver las cuestiones que desde hace tiempo siguen pendientes en relación con el programa nuclear del Irán.

La Unión Europea acoge positivamente el acuerdo entre el Irán y el OIEA para resolver todas las cuestiones relativas a las actividades nucleares pasadas del Irán. La Unión Europea quiere señalar que el hecho de que el Irán cumpliera íntegra y puntualmente el plan de trabajo del OIEA supondría un gran paso. Para tener la confianza de que el programa nuclear del Irán es de naturaleza exclusivamente pacífica, el OIEA debe poder dar garantías de la ausencia de material o actividades nucleares no declarados, mediante la aplicación del Protocolo Adicional y las medidas de transparencia necesarias.

Instamos al Irán a que coopere plenamente para aplicar el plan de trabajo de manera completa y rápida y haga gala de un espíritu constructivo para ayudar al OIEA en sus esfuerzos, proporcionando todo el acceso previsto en su acuerdo de salvaguardias y aplicando el Protocolo Adicional. También instamos al Irán a que abra la vía de las negociaciones mediante el cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones 1696 (2006), 1737 (2006) y 1747 (2007).

La Unión Europea apoya la declaración sobre el Irán que los Ministros de Relaciones Exteriores de China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos hicieron pública el 28 de septiembre de 2007 en Nueva York con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea, en la que, entre otras cosas, se acogía positivamente el acuerdo entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para resolver todas las cuestiones relativas a las actividades nucleares pasadas del Irán. Además, tomamos nota de que, en vista de que el Irán no ha cumplido con lo estipulado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1696 (2006), 1737 (2006) y 1747 (2007), incluida la suspensión de sus actividades de enriquecimiento y reprocesamiento, los Ministros acordaron elaborar el texto de una tercera resolución para imponer sanciones en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, con la intención de someterlo a votación en el Consejo de Seguridad, a menos que los informes de noviembre de los Sres. Solana y ElBaradei demuestren un resultado positivo de sus esfuerzos.

La Unión Europea sigue comprometida a buscar una solución negociada que responda a las preocupaciones de la comunidad internacional y que permita al Irán desarrollar una industria nuclear con fines pacíficos. La solución de la cuestión nuclear del Irán contribuiría a los esfuerzos mundiales de no

proliferación y al objetivo de un Oriente Medio sin armas de destrucción en masa y sin sus medios vectores.

Instamos al Irán a que estudie la generosa y ambiciosa propuesta que se le hizo en junio de 2006, que reafirmaría los derechos del Irán a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, le daría todo lo que necesita para desarrollar una industria civil moderna de energía nuclear y le reportaría grandes beneficios políticos y económicos.

La Unión Europea velará por la aplicación efectiva de las medidas previstas en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Pedimos a todos los países que apliquen las medidas íntegramente y sin demora. La Unión Europea se mantiene unida en su determinación de evitar que el Irán adquiera capacidades nucleares militares y lograr que se resuelvan todos los aspectos de su programa nuclear, por lo que se refiere a la proliferación.

Acogemos con satisfacción la noticia de que la República Popular Democrática de Corea ha clausurado su reactor nuclear en Yongbyon y ha admitido a inspectores del OIEA. También celebramos que durante la última ronda de conversaciones entre las seis partes se llegara a un acuerdo, que esperamos que se aplique cuanto antes. Esas medidas de la República Popular Democrática de Corea son positivas, y además son importantes para la aplicación del acuerdo alcanzado por los participantes en las conversaciones entre las seis partes el 13 de febrero de 2007.

La Unión Europea espera que la cumbre intercoreana celebrada del 2 al 4 de octubre de 2007 sirva para fortalecer el clima de confianza creciente en la península coreana, que además podría contribuir a los esfuerzos, desplegados en el marco de las conversaciones de las seis partes, por lograr la desnuclearización completa de la península coreana.

No obstante, a la Unión Europea le sigue preocupando la situación en la península coreana y el hecho de que la propia República Popular Democrática de Corea haya declarado que posee armas nucleares y que realiza ensayos. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla con la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y acate sus compromisos, recogidos en la declaración conjunta de septiembre de 2005. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que desmantele sus programas de armas de destrucción en masa y

programas balísticos de manera completa, irreversible y verificable, que cumpla con las obligaciones que tiene en virtud del TNP, que firme y ratifique el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se abstenga de seguir realizando ensayos de artefactos nucleares y que restablezca la moratoria sobre los ensayos de misiles de largo alcance. La Unión Europea sigue comprometida con el objetivo de la desnuclearización de la península coreana.

La Unión Europea es partidaria de trabajar por el desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del TNP y se siente satisfecha por la reducción de armas nucleares estratégicas y no estratégicas y de sus sistemas vectores desde el fin de la guerra fría, en particular por parte de dos Estados miembros de la Unión Europea. Recalamos la necesidad de que se proceda a una reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares de conformidad con el artículo VI del TNP, en particular por parte de aquellos países que posean los arsenales más grandes. En ese contexto, reconocemos que debe aplicarse el principio de irreversibilidad, que debería regir todas las medidas en materia de desarme nuclear y control de armamentos como contribución al mantenimiento y el respeto de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, teniendo en cuenta estas condiciones. Trabajamos por lograr la transparencia como medida voluntaria de fomento de la confianza de manera que se siga progresando en materia de desarme. La Unión Europea también pide a todos los Estados interesados que adopten las medidas prácticas apropiadas para reducir el riesgo de una guerra nuclear accidental.

El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), en virtud del cual se redujeron los arsenales de armas nucleares estratégicas de los Estados Unidos y Rusia a 6.000 ojivas que puedan contabilizarse, vencerá en 2009. Tomamos nota de que el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas, o Tratado de Moscú, que limita a ambas partes a no más de 1.700 a 2.200 ojivas nucleares estratégicas desplegadas, vencerá el 31 de diciembre de 2012. Aunque nos satisface que se hayan reducido las armas nucleares desplegadas gracias al START I y al Tratado de Moscú, la Unión Europea insiste en la necesidad de seguir avanzando para reducir esos arsenales nucleares estructuralmente

mediante los procesos de seguimiento apropiados. En ese sentido, a la Unión Europea le alentó el anuncio hecho en julio de que los Estados Unidos y la Federación de Rusia están hablando de concertar un acuerdo posterior al START.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es tan esencial para el desarme nuclear como lo es para la no proliferación. El año pasado, al celebrarse el décimo aniversario de la apertura del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a la firma, todos recordamos la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos a fin de completar las ratificaciones pendientes necesarias para que el Tratado entre en vigor. La Unión Europea opina que es fundamental que existan una prohibición jurídicamente vinculante de los ensayos de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares y un régimen fidedigno de verificación. El hecho de que se hayan realizado ensayos nucleares después de que se abriera a la firma el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares pone de manifiesto la necesidad de que el Tratado entre en vigor lo antes posible.

La Unión Europea considera que es claramente prioritario que en la Conferencia de Desarme se negocie sin condiciones previas un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares como manera de fortalecer el desarme y la no proliferación. Es una prioridad que está ya lista para la negociación. Nos sentimos alentados por los debates sustantivos celebrados en la Conferencia de Desarme sobre esa cuestión durante el período de sesiones del año pasado, el progreso logrado este año gracias al nombramiento de un coordinador sobre el tema 2 del programa y las deliberaciones constructivas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que tuvieron lugar durante la primera parte del período de sesiones de este año.

A la espera de la entrada en vigor de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, la Unión Europea insta a todos los Estados a que declaren y mantengan una moratoria sobre la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Acogemos con satisfacción las medidas de los cuatro Estados poseedores de armas nucleares que han declarado esa moratoria.

La Unión Europea reconoce el gran valor que siguen teniendo las garantías de seguridad en vigor jurídicamente vinculantes, previstas en los Protocolos de las zonas libres de armas nucleares y las declaraciones unilaterales de los Estados que poseen armas nucleares, como se señaló en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad y se reafirmó en la sexta Conferencia de Examen del TNP a los Estados partes en el TNP no poseedores de armas nucleares sobre el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Las garantías positivas y negativas pueden desempeñar un papel importante en el régimen del TNP y pueden servir de incentivo para evitar la adquisición de armas de destrucción en masa. Nos comprometemos a promover un examen más detenido de las garantías de seguridad.

La Unión Europea sigue confiriendo gran importancia al desarrollo de zonas libres de armas nucleares reconocidas e internacionalmente establecidas sobre la base de los acuerdos suscritos libremente entre los Estados de las regiones en cuestión, tal como se explica en las directrices aprobadas por la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 1999. Esperamos que las cuestiones pendientes relativas a las zonas libres de armas nucleares se puedan resolver mediante consultas plenas según las directrices de la Comisión de Desarme y con el acuerdo de todas las partes afectadas.

La Unión Europea sigue comprometida con la plena aplicación de las resoluciones sobre el Oriente Medio aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Conferencia de examen y prórroga de 1995. La Unión Europea insta a los Estados de la región a que creen una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus medios vectores que, en efecto, se pueda verificar.

**Sr. Vohidov** (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Es un honor para mí hablar hoy en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central: la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a las felicitaciones dirigidas a usted por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Usted y los miembros de la Mesa pueden contar con el pleno apoyo de las delegaciones de nuestros países en sus esfuerzos

por realizar los trabajos de esta Comisión de manera fructífera y eficaz.

Lamentablemente, hay que reconocer que en los últimos 61 años —tiempo durante el cual las Naciones Unidas han venido examinando activamente las cuestiones relativas a la energía nuclear y en el cual han realizado numerosos esfuerzos en el ámbito de la no proliferación de las armas nucleares— no ha disminuido la ansiedad de la humanidad. Durante todos esos años, ha continuado la carrera de armas nucleares. Según las estadísticas, existen ya más de 20.000 unidades de ese tipo de armas en el planeta.

La proliferación de las armas de destrucción en masa es cada vez más motivo de preocupación en el mundo hoy, donde los terroristas tratan de tener acceso a las mismas. La ausencia de un consenso amplio para reformar el sistema de seguridad colectiva ha generado una crisis de la ausencia de control internacional en este ámbito. Los instrumentos legítimos de que dispone la comunidad internacional para detener la proliferación de las armas de destrucción en masa se han debilitado. Estamos convencidos de que el control eficaz nuclear sólo se puede lograr mediante un sistema de acuerdos y tratados que se cumpla estrictamente y la aplicación de importantes iniciativas políticas.

Además de los motivos morales, económicos y de otra índole, es necesario reforzar las barreras jurídicas a la proliferación. Por consiguiente, nuestros países consideran necesario, ante todo, adaptar todo el sistema de acuerdos multilaterales a las nuevas realidades, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Hay que reconocer que el Tratado se ha convertido en un acuerdo asimétrico que estipula sanciones sólo para los Estados no poseedores de armas nucleares. Sin embargo, si los Estados poseedores de armas nucleares piden que se prohíba el desarrollo de armas nucleares, ellos mismos deberían dar el ejemplo reduciendo sus arsenales nucleares y renunciando a los mismos.

Los países de nuestra región abogan por la eliminación de las armas nucleares. Los Estados del Asia central consideran que todo lo que se está haciendo para poner de relieve la amenaza de las armas nucleares, incluida las iniciativas y las medidas para evitar la amenaza, merece la atención y el mayor apoyo de la comunidad internacional.

En ese contexto, respaldamos los esfuerzos internacionales en la lucha contra la proliferación de

las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y tecnologías conexas. Abogamos por el fortalecimiento aún mayor del proceso de desarme y del régimen de no proliferación nuclear, junto con la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la revitalización del proceso de negociaciones sobre la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.

El 8 de septiembre de 2006, se firmó en Semipalatinsk, Kazajstán, el Tratado sobre zonas libres de armas nucleares en el Asia central. En muchos sentidos, ese es un instrumento singular, puesto que aparece ahora por primera vez desde la segunda guerra mundial, una enorme región de zonas libres de armas nucleares en el mapa del hemisferio norte. Esa iniciativa conjunta de los países del Asia central la anunció aquí hace 14 años el Presidente de Uzbekistán durante la celebración del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Coincide con los deseos de la mayoría de los países del mundo. Lo encomió muchísimo la comunidad internacional y recibió un amplio apoyo de la Asamblea General. La firma del Tratado ha demostrado que sobre la base de la experiencia internacional anterior y los instrumentos jurídicos, los Estados pueden juntos garantizar la seguridad, la estabilidad y la paz en la región y crear las condiciones necesarias para el desarrollo y la prosperidad de sus pueblos.

Los últimos acontecimientos en materia de no proliferación nuclear han demostrado que la idea de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central fue y sigue siendo oportuna y pertinente. Es una verdadera contribución de los Estados de la región a la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al proceso mundial de desarme y no proliferación y al establecimiento de un mecanismo de seguridad regional.

Además, es evidente que la firma del Tratado sobre zonas libres de armas nucleares en el Asia central constituye un avance del proceso de negociaciones multilaterales de la comunidad internacional sobre las cuestiones de la no proliferación, que se han estancado.

Me complace anunciar que los parlamentos de Kirguistán y Uzbekistán ya han ratificado el Tratado sobre zonas libres de armas nucleares en el Asia central. En Kazajstán, Tayikistán y Turkmenistán está a punto de completarse con éxito la ratificación del Tratado.

En ese contexto, los Estados del Asia central instan nuevamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que reafirmen su compromiso con las garantías negativas de seguridad para los países no poseedores de armas nucleares.

Estamos seguros que existen todas las condiciones para que las labores de la Comisión se vean coronadas por el éxito. Sr. Presidente: Las delegaciones de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, y Uzbekistán, están dispuestas a cooperar con usted y con los miembros de la Mesa, y con las demás delegaciones para la consecución de ese objetivo.

**El Presidente** (*habla en francés*): Suspendemos ahora el debate temático sobre las armas nucleares y comenzaremos la mesa redonda. Invito a los panelistas a que vuelvan a ocupar sus asientos en la tribuna.

Me complace dar la bienvenida esta tarde a los destacados panelistas: Excmo. Sr. Sudjadnan Parnohadiningrat, Embajador de la República de Indonesia ante los Estados Unidos de América; Sr. Jeffrey Eberhardt, del Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Sra. Patricia Lewis, Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Doy la bienvenida a todos los panelistas, y sin dilación, doy la palabra al Sr. Sudjadnan Parnohadiningrat, Embajador de la República de Indonesia ante los Estados Unidos de América.

**Sr. Parnohadiningrat** (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi gratitud al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, por haberme invitado a participar en este debate temático. Para mí es un gran placer volver a estar aquí después de tantos años. En el pasado, estuve sentado en este Salón junto con nuestros colegas; en ocasiones, incluso estuve sentado a esta mesa. Me complace mucho encontrarme de nuevo en este foro.

Quisiera empezar diciendo que estamos iniciando una fase totalmente nueva del dilema nuclear, que requiere formas de pensar totalmente nuevas en lo relativo a las armas nucleares y la seguridad. Ha llegado el momento de que todos nosotros abramos los ojos ante la realidad de que la proliferación de las armas nucleares no sólo constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales sino que, además, la existencia de esos tipos de armas plantea el mismo tipo de amenaza. En mi opinión, mientras haya

armas nucleares existirá el riesgo de que algún día lleguen a utilizarse voluntaria o accidentalmente. Según las estimaciones, existen 27.000 ojivas nucleares que custodian diversos Estados. Por consiguiente, la cuestión suscita inquietud en todo el mundo. El modo de reducir la amenaza y el número de armas nucleares existentes debe abordarse tan decididamente como la amenaza que plantearían más armas, tanto si están en manos de Estados que ya poseen armas nucleares como de los Estados que se dedican a su proliferación o de los terroristas.

La comunidad internacional ha evitado el desarme nuclear durante mucho tiempo, y no se han cumplido las expectativas de progresar hacia el cumplimiento de ese objetivo. En el contexto del cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), por ejemplo, son muchos quienes consideran que los Estados poseedores de armas nucleares han intentado evitar cumplir con las obligaciones jurídicas y los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del TNP. Muchos Estados que se han adherido al TNP consideran que se han abandonado los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en la siguiente, celebrada en el año 2000.

Aunque concluyó la guerra fría, el pasado decenio nos trajo más reveses que éxitos. Por ejemplo, en la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005 no se pudo acordar ni una sola recomendación relativa al desarme y la no proliferación. En la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la que tuve el privilegio de presidir la Comisión Principal I, se rechazó el objetivo del desarme nuclear, se le opuso resistencia, y se lo convirtió en algo irrelevante. Lo peor es que un Estado que posee armas nucleares dijo claramente que el desarme nuclear ya no existe.

Ahora, quisiera hablar una vez más del desarme nuclear y del TNP. Han transcurrido 30 años desde la entrada en vigor del TNP y 15 desde que concluyó la guerra fría y, por lo general, los Estados que no poseen armas nucleares coinciden en que los que sí las poseen pasan por alto sus obligaciones y compromisos y que, en lugar de cumplir con ellos, aumentan sus arsenales indefinidamente o incluso desarrollan nuevos tipos de armas nucleares. Eso es lo que percibo desde la última

Conferencia de Examen, en la que tuve una vez más el privilegio de ser uno de los presidentes del Comité.

El TNP impone a los Estados la obligación de abstenerse de adquirir armas nucleares. La proliferación de las armas nucleares se ha contenido efectivamente puesto que casi todos los Estados que no las poseen cumplieron con sus compromisos renunciando a la opción nuclear. Por lo tanto, el cumplimiento de los dos componentes del pacto del TNP —la no proliferación y el desarme nuclear— es fundamental para la supervivencia del propio TNP. Sería injusto e indefendible exigir que los Estados que no poseen armas nucleares cumplan con sus obligaciones cuando los Estados que sí las poseen no han cumplido ni con sus obligaciones ni con sus compromisos. No sólo yo lo veo así, sino que esa opinión la comparten muchos Estados que no tienen armas de ese tipo, como pude percibir, una vez más, durante la última Conferencia encargada del examen del TNP.

Al igual que los objetivos de la no proliferación están respaldados por medidas para el cumplimiento y la verificación rigurosas, los compromisos del Tratado relacionados con el desarme deberían contar con el mismo tipo de respaldo. La incapacidad de abordar la cuestión mediante la creación de mecanismos extraordinarios para el TNP implica el riesgo de que el régimen de ese Tratado llegue a ser irrelevante y acabe provocando su colapso.

Desde el último ciclo de examen del TNP, los debates se han centrado más en los pilares del TNP relativos a la no proliferación, desde Libia hasta el Iraq, desde la República Democrática del Congo hasta el Irán, desde A. Q. Khan hasta la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y desde la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación hasta la Iniciativa Mundial para la Reducción de la Amenaza Nuclear. Estas cuestiones guardan especial relación con las inquietudes relativas a la no proliferación, pero ninguna de esas medidas es suficiente para acabar con el peligro nuclear. Mientras siga habiendo armas nucleares, seguirá existiendo la amenaza que plantean.

Algunos Estados han dejado claro que actualmente la mayoría de problemas relacionados con el artículo VI radican en la amenaza que supone la aparición de arsenales nucleares en algunos Estados que no poseían ese tipo de armas y que son partes en el TNP o lo habían sido. Todavía peor es que algunos han declarado

abiertamente que el esfuerzo por lograr la eliminación de las armas nucleares no es más que un sueño utópico. No obstante, para muchos está claro, quizá para todos, que el desarme nuclear es posible y factible. Si se considera que el desarme nuclear no es más que un sueño utópico, entonces el artículo VI —que se elaboró diligentemente y que fue objeto de negociaciones minuciosas en el pasado— no tiene ningún sentido.

La mayoría de los Estados partes en el TNP están interesados en que los Estados poseedores de armas nucleares sigan estando obligados a cumplir con las obligaciones y los compromisos que acordaron en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Si los Estados que poseen esas armas consideran que esas promesas no son más que un compromiso histórico, me temo que otros compromisos declarados —por ejemplo, la decisión 3 de la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, relativa a la prórroga indefinida del TNP— también podrían ser irrelevantes. Yo también tuve el privilegio de ser parte en ese proceso en 1995, y en aquel entonces yo pensaba que, de conformidad con la decisión de la Conferencia de Examen, el cumplimiento de la decisión 3 sería riguroso. No obstante, 10 años después de la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, observé que estaba pasando otra cosa.

Por lo tanto, seguimos profundamente preocupados porque no se ha progresado en lo relativo a la eliminación total de las armas nucleares, pese a algunas noticias de reducciones bilaterales y multilaterales. También nos preocupa el despliegue constante de miles de armas de ese tipo. En general, observamos que ha disminuido el ritmo de los progresos hacia el desarme nuclear y que éste está lejos de sus objetivos últimos. A continuación, ofrezco algunos datos que he reunido para respaldar ese argumento.

Primero, se mantienen miles de armas nucleares, muchas de ellas en estado de alerta, con el consiguiente riesgo de uso accidental o no autorizado, lo que sin duda es una posibilidad aterradora.

Segundo, la declaración unilateral de intereses de seguridad nacionales a partir de la relegitimación de las armas nucleares en el contexto de las estrategias o

doctrinas de seguridad de algunos Estados que las poseen dará lugar a otra carrera de armamento nuclear y alentará la disuasión nuclear.

Tercero, se ha intentado sistemáticamente desvincular la no proliferación y el desarme nuclear, pese a que en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se consideró que se reforzaban entre sí. De ese modo, se exacerban la discriminación y los dos raseros insostenibles.

Cuarto, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que está abierto para su firma y su ratificación desde 1996, todavía no ha entrado en vigor. Cuanto más se demore, más probable será que se reanuden los ensayos, y ello constituiría un revés importante para las iniciativas encaminadas a limitar la mejora cualitativa de las armas y el desarrollo de nuevos tipos de armas.

Quinto, todavía no se han reanudado las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable, pese a que es la siguiente medida vital para el programa de desarme multilateral. Su conclusión se ha visto frustrada por la imposición de condiciones insostenibles para la verificación.

Sexto, el Tratado de Moscú, de 2002, no contiene ningún compromiso de destruir o inutilizar las armas que ya no están desplegadas en un marco operacional. Lamentablemente, la reducción del despliegue y de la condición operacional no exime de la disminución irreversible y la eliminación completa de las armas nucleares.

Como tuve la impresión en la última Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares han estado enviando señales diversas en los últimos años sobre sus compromisos en materia de desarme nuclear. A diferencia de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, parecía que no había coordinación entre los Estados poseedores de armas nucleares. También observamos que no pudieron emitir una declaración conjunta.

Todos somos conscientes de que en el preámbulo del TNP se estipulan claramente dos condiciones para la materialización del desarme nuclear: la disminución de la tirantez internacional y el fomento de la confianza entre los Estados partes. De hecho, en la

Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, existían las dos condiciones estipuladas en el preámbulo del Tratado.

A raíz del fin de la guerra fría, cuando ya no existía la competencia ideológica ni era pertinente la disuasión nuclear, sentimos mucho optimismo porque había disminuido la tirantez internacional, sobre todo entre los dos bloques rivales. Existía un clima favorable que fomentaba la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares, clima en el que lograron publicar una declaración conjunta y, por último, en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, acordaron las 13 medidas prácticas.

Sin embargo, ¿qué hemos visto desde el año 2000? Si mi interpretación de distintas fuentes es correcta, algunos Estados poseedores de armas nucleares, en lugar de eliminar sus arsenales nucleares, están modernizando, promoviendo y desarrollando nuevos tipos de armas nucleares. Un mero ejemplo de ello es el desarrollo constante por los Estados Unidos de ojivas de reemplazo fiable mediante el programa Complex 2030. Deseo insistir en que eso es comprensible desde la perspectiva de un solo país, pero me pregunto si obra en el verdadero espíritu del interés de la comunidad internacional en tener un mundo libre de armas nucleares.

Es cierto que se han retirado y desmantelado miles de armas nucleares en los Estados Unidos y la Federación de Rusia mediante acuerdos estratégicos bilaterales, como los tratados START I y START II. Sin embargo, el START I, si no me equivoco, vencerá en 2009, y el START II no se ha ratificado. Las reducciones en virtud del Tratado de Moscú no son irreversibles, verificables ni transparentes. Quizás sea hora de que se pida al OIEA que verifique los acuerdos sobre el control de armas nucleares, como el Tratado de Moscú.

Por consiguiente, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia, a que demuestren liderazgo y se comprometan a celebrar nuevas negociaciones sobre armas nucleares estratégicas, como lo hicieron durante las negociaciones sobre el TNP en el decenio de 1960. Esas negociaciones podrían conducir a la sustitución del START I y a un enfoque gradual de las armas nucleares no estratégicas en Europa.

Quizás no alcancemos el consenso sobre un plan de acción para el desarme nuclear en la próxima Conferencia de Examen del TNP, pero no debemos retractarnos de nuestros compromisos contraídos en el pasado. Debemos, por lo menos, reafirmar nuestros objetivos comunes en materia de desarme nuclear, examinar el modo de alcanzarlos y llegar a un acuerdo para reanudar los progresos sobre ulteriores medidas concretas para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares. Para seguir ese rumbo ideal, la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP brinda una buena oportunidad.

Por lo tanto, ¿qué debemos hacer ahora? Las armas nucleares no se deben volver a utilizar jamás por ningún Estado ni persona, incluidos los terroristas. Con ese objetivo, deben prohibirse. Los esfuerzos de la comunidad internacional por librarse de esas armas antes de que alguien en algún lugar se vea tentado a utilizarlas pueden complementarse con los esfuerzos por prohibirlas.

A nuestro juicio, el desarme nuclear es posible y se puede lograr mediante la adopción de medidas prácticas, cuidadosas y sensatas. Sin embargo, si queremos lograr el desarme, es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares asuman un papel de liderazgo y realicen un trabajo coordinado intenso. De modo concertado, la comunidad internacional puede convertir los esfuerzos por alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares en un esfuerzo conjunto.

En 1996, la Corte Internacional de Justicia, en su histórica opinión consultiva, estuvo de acuerdo de manera unánime en que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. Ya es hora de salir del actual estancamiento y revitalizar los debates y las negociaciones sobre los tipos de medidas o las medidas concretas que se deben adoptar. Por nuestra parte, nosotros, junto con los demás Estados no poseedores de armas nucleares, hemos presentado varias propuestas para la consecución del desarme nuclear.

En muchos foros de desarme, los Estados no poseedores de armas nucleares han reiterado su llamamiento en pro de la plena aplicación del compromiso inequívoco contraído por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las

Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP de lograr la eliminación completa de sus arsenales nucleares, con miras al desarme nuclear. Ese compromiso se debe demostrar sin dilación, mediante un proceso acelerado de negociaciones y la plena aplicación de los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen.

Además, en el Foro del Artículo VI, en el que participaron aproximadamente 30 países y con el patrocinio de la Iniciativa de Potencias Medianas, se definieron las cuestiones de prioridad para lograr el desarme nuclear, incluidas, entre otras, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), las negociaciones inmediatas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, la supresión del estado de alerta de las fuerzas nucleares de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, el fortalecimiento de los sistemas para garantizar las reducciones verificadas e irreversibles en virtud del Tratado de Moscú, el fortalecimiento y la ampliación de las zonas libres de armas nucleares, la declaración de la política de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares y la conclusión de una convención sobre las armas nucleares.

Subyacente a la crisis relativa al desarme nuclear ha estado la parálisis en el mecanismo de desarme multilateral forjado conscientemente durante casi tres decenios. Esa parálisis se ha reflejado en el estancamiento de la Conferencia de Desarme, el espíritu divisivo en la Primera Comisión y las críticas a la Comisión de Desarme.

Durante los últimos años el debate en materia de desarme se ha centrado en el proceso y no en el contenido, y las numerosas llamadas decisiones reflejan simplemente el denominador común más bajo de opiniones ampliamente opuestas. Por ejemplo, la Conferencia de Desarme ha permanecido estancada durante 10 años en cuanto a su programa de trabajo. El ciclo actual de la Comisión de Desarme no ha alcanzado progresos sustantivos en cuanto a sus dos temas del programa. Además, en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP los Estados Partes no se pusieron de acuerdo sobre las cuestiones relativas a los temas del programa, y el programa de trabajo consumió la mayor parte del tiempo asignado al período de sesiones sustantivo.

A mi juicio, el multilateralismo debería ser la base del diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen. Al estar tan estancado el mecanismo de desarme hasta el punto de una parálisis, un número cada vez mayor de Estados, en particular los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, están reconsiderando la idea de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme o una cumbre mundial sobre el desarme, conforme recomienda la Comisión sobre la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa.

El único documento consensuado con que contamos es el Documento Final aprobado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, que, entre otras cosas, estipula claramente que el desarme nuclear y la eliminación de otras armas de destrucción en masa siguen siendo la mayor prioridad y la tarea principal de nuestro tiempo. Además, si todos vemos que ese documento ya se ha vuelto obsoleto, quizás se puedan redoblar los esfuerzos para incluir una nueva ronda de negociaciones. A través de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no sólo podríamos abordar todo el programa de desarme, sino también abordarlo de manera general junto con la verdadera reforma del mecanismo de desarme, evitando así un enfoque fragmentario.

Para concluir, deseo hacer las siguientes observaciones. La continuación de la existencia de las armas nucleares constituye una amenaza para toda la humanidad, y su empleo tendría consecuencias catastróficas para los seres humanos. Numerosos países y Estados partes en el TNP han hablado mucho sobre el tema en reiteradas ocasiones. Por consiguiente, existe la imperiosa necesidad de adoptar medidas adecuadas para alcanzar el objetivo primordial de eliminar completamente esas armas. Sin embargo, el objetivo de abolirlas de manera permanente exige la voluntad política de todos, en particular de los Estados poseedores de armas nucleares.

El TNP constituye un instrumento jurídico indispensable para el desarme nuclear, y su artículo VI sigue teniendo validez. Es parte integrante del acuerdo relativo al TNP y no deberían tratarla como una cuestión secundaria varios Estados partes. Los acuerdos políticos alcanzados por consenso en 1995 y 2000 deben aplicarse de forma exponencial, transparente y no discriminatoria.

Mientras el mundo observa el proceso de reforma de las Naciones Unidas, debemos seguir estudiando las posibilidades que tenemos de promover el diálogo sobre el desarme y la no proliferación en el contexto de las Naciones Unidas para que el trabajo preliminar ya esté listo cuando empiece la verdadera acción. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Primera Comisión, en particular, tiene el papel fundamental y la responsabilidad principal de promover y perseguir todas las medidas de desarme, incluido el desarme nuclear.

**El Presidente** (*habla en francés*): El Embajador de Indonesia hizo un análisis muy amplio y detallado de la situación en la esfera del desarme nuclear. Su declaración ha sido una verdadera llamada de atención para que se logren progresos y se consigan resultados concretos en esa esfera.

Doy ahora la palabra al Sr. Jeffrey Eberhardt.

**Sr. Eberhardt** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace participar en esta reunión de expertos de hoy. Este tipo de reuniones nos brindan una oportunidad excelente para entablar un diálogo sobre cuestiones de seguridad importantes y espero que también aclaren las políticas de los Estados Unidos y que incluso puedan disipar algunos de los mitos que hay en torno a esas políticas. A los Estados Unidos les complace tener la oportunidad de participar, y agradecemos a los organizadores de este acontecimiento que hayan estado dispuestos a facilitar este importante foro.

Esta misma semana el Sr. Thomas D'Agostino, Administrador de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos (NNSA); el Sr. Will Tobey, Administrador Adjunto de la NNSA; y el Sr. Andy Semmel, Subsecretario Adjunto Interino para la No Proliferación Nuclear del Departamento de Estado, ofrecieron una exposición informativa pormenorizada sobre el historial de los Estados Unidos en relación con el cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nos complace mucho contar con una representación de tan alto nivel de la NNSA en esa exposición informativa, puesto que ellos son los verdaderos expertos de los Estados Unidos en materia de armas nucleares.

La NNSA es el organismo del Gobierno de los Estados Unidos responsable del desarrollo, la construcción, el mantenimiento y el desmantelamiento

de las armas nucleares. Gestiona nuestra infraestructura industrial de armas nucleares y supervisa los laboratorios nacionales de los Estados Unidos, como el famoso complejo de Los Alamos, donde se concibió la primera bomba atómica. Hoy la NNSA supervisa el proceso de desmantelamiento de gran número de armas nucleares que estamos poniendo fuera de servicio, supervisa la conversión de los materiales de antiguas armas nucleares para usos alternativos, y opera programas de cooperación para asegurar los materiales de antiguas armas nucleares del que fuera nuestro adversario durante la guerra fría, así como su eliminación. La exposición informativa del lunes fue el ejemplo más reciente de los esfuerzos de los Estados Unidos encaminados a entablar un diálogo diplomático sobre el desarme.

No quiero repetir la información de esa exposición informativa pero, para quienes no pudieron asistir, voy a señalar algunas de las cuestiones más destacadas en relación con nuestros esfuerzos encaminados a la reducción del tamaño de nuestro arsenal de armas nucleares y —sobre todo— del papel actual de las armas nucleares en la estrategia de disuasión de los Estados Unidos. Después de ello la mayoría de mis observaciones se centrarán en la cuestión más amplia del modo en que la comunidad internacional puede crear las condiciones que permitan cumplir nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Los Estados Unidos han logrado reducir drásticamente sus arsenales, tanto los de armas como los de material fisionable destinado a la producción de esas armas. Cuando lleguemos a las cifras de nuestro Tratado de Moscú, los Estados Unidos habrán reducido en un 80%, respecto de su cifra máxima de la guerra fría, sus armas nucleares desplegadas operacionalmente. De ese modo, la cifra de armas en nuestro arsenal será la más baja desde la Administración Eisenhower —en otras palabras, antes de que nacieran muchos de los presentes en este Salón— y desde mucho antes de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Siguiendo la tónica de esas reducciones, los Estados Unidos siguen reduciendo drásticamente los sistemas vectores de las armas nucleares. Entre otras cosas, en 2005 se eliminó el último de nuestros misiles balísticos intercontinentales más modernos, el Peacekeeper, y próximamente se procederá a retirar todos nuestros misiles de crucero avanzados con ojivas nucleares.

Como recalcaron los expertos de la NNSA hace pocos días, al contrario de las críticas que se hacen con frecuencia, los Estados Unidos no se limitan a colocar en una estantería las ojivas nucleares. De hecho, estamos desmantelando gran número de ellas, y lo hacemos a un ritmo todavía más rápido. El Departamento de Energía ha acelerado su programa de desmantelamiento de ojivas nucleares prácticamente en un 150% y se propone mantener y espera seguir aumentando el ritmo acelerado de desmantelamiento. En cuanto al material fisionable para la producción de armas, los Estados Unidos dejaron de producir uranio altamente enriquecido para la fabricación de armas en 1964 y plutonio para la fabricación de armas en 1988. Asimismo, en 1989 clausuraron el último de sus reactores para la producción de plutonio. Más significativo todavía es que los Estados Unidos han retirado 374 toneladas métricas de uranio altamente enriquecido y 59 toneladas métricas de plutonio de sus existencias para la defensa. La mayoría de ese material se transformará para la producción de combustible destinado a los reactores de uso civil.

Con esos hechos tan sólo empieza el recuento de los logros de los Estados Unidos, sin mencionar siquiera el recuento de los miles de millones de dólares que han gastado los Estados Unidos para ayudar a Rusia a asegurar y eliminar sus existencias de material fisionable. Todo ello ha sido posible gracias al compromiso del Presidente Bush de contar con un factor de disuasión fiable con el menor número posible de armas nucleares que responda a nuestras necesidades de seguridad nacionales, así como también a nuestras obligaciones con respecto a nuestros aliados. Conforme a la orientación del Presidente, al revisar la postura nuclear de los Estados Unidos logramos depender menos de las armas nucleares y esbozar una estrategia que depende más de las armas y los sistemas de defensa convencionales. De conformidad con la revisión de la postura nuclear, nos proponemos depender cada vez menos de las armas nucleares como factor de disuasión estratégica.

Tras haber repasado brevemente las “matemáticas del desarme”, ahora quisiera que se me permitiera pasar a la cuestión más amplia del modo en que se pueden mantener los progresos en la esfera del desarme, es decir, el modo de lograr el entorno de seguridad mundial previsto en el TNP que permita eliminar las armas nucleares.

Las cuestiones espinosas que se plantean cuando se intenta reflexionar seriamente sobre ello parecen suscitar gran interés en nuestros días. Una de las manifestaciones más conocidas del nuevo interés se produjo fuera de los círculos gubernamentales, cuando el ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. George Shultz; el ex Secretario de Defensa, Sr. William Perry; el ex Asesor de Seguridad Nacional y ex Secretario de Estado, Sr. Henry Kissinger, y el ex Senador Sam Nunn publicaron un artículo de opinión en el *Wall Street Journal* en enero de 2007. De la otra parte en la antigua guerra fría también se ha hecho sentir la voz de quien fuera el máximo dirigente soviético, Sr. Mikhail Gorbachev.

Algunos de los actuales funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos también han hablado públicamente sobre esos temas. Nuestras observaciones tendieron a centrarse menos en hacer inventario de las medidas tradicionales de control de armamentos y más en los retos sutiles y grandes que entraña la creación de las condiciones estratégicas en las que podría ser posible y conveniente que los Estados que poseen armas nucleares abandonaran sus arsenales. En otras palabras, ahora los Estados Unidos no hacen tanto hincapié en lo que debería hacerse para controlar y eliminar las armas nucleares, sino en las circunstancias en las que esas tareas mecánicas o técnicas podrían ser realistas, es decir, en las dificultades que plantea, en la práctica, hacer que el desarme nuclear sea la opción política deliberada más estabilizadora.

Ejemplo de ello es que nuestra Embajadora ante la Conferencia de Desarme en Ginebra, Sra. Christina Rocca, ha invitado a sus colegas a reflexionar en términos realistas sobre el modo de crear un entorno en el que ya nadie necesite depender de las armas nucleares para la seguridad, y ha ofrecido algunas reflexiones sobre lo que eso puede significar. Asimismo, los Estados Unidos han hecho pública una serie exhaustiva de documentos sobre cuestiones de desarme antes de la reunión de 2007 del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP, en la que no sólo se exponen públicamente el historial y la postura de los Estados Unidos respecto del desarme, sino que también se empieza a esbozar el modo en que la comunidad internacional podría liberar al mundo de las armas nucleares y mantenerlo en esa situación.

Esas declaraciones se centran en la necesidad de progresar más en la tarea vital que se menciona en el preámbulo del TNP, a saber, promover la disminución

de la tirantez y el fomento de la confianza con objeto de facilitar la cesación de la fabricación de armas nucleares y su eliminación. Evidentemente, es importante reducir la dinámica competitiva entre las naciones, que puede hacer que el desarrollo y la retención de las armas nucleares parezcan una vía prudente para cumplir el objetivo del desarme nuclear completo.

Los Estados Unidos siguen recalcando que otros factores también son importantes, como velar por que se cumplan plenamente las obligaciones relativas a la no proliferación; acabar con el tráfico de armas de destrucción en masa; eliminar otras formas de armas de destrucción en masa contra cuyo uso las armas nucleares pueden ser un factor de disuasión poderoso; desarrollar modos para satisfacer las necesidades de disuasión con medios no nucleares; contrarrestar los peligros derivados del abandono del régimen de desarme con la función de los misiles balísticos y otros sistemas de defensa; y reconocer la importancia de crear un sistema que no sólo pueda detectar sino también disuadir y, de ser necesario, responder a ese abandono. Al centrarnos menos en las cuestiones que se debaten con más frecuencia relativas a “cómo hacerlo” en cuanto al control del material fisionable, la verificación de las reducciones o la eliminación física de los sistemas de armas, y centrarnos más en las cuestiones relativas a “por qué hacerlo” para estudiar el modo de crear las condiciones subyacentes que harían del desarme una opción de política razonable, considero que esas iniciativas de los Estados Unidos hacen importantes aportes al debate sobre el desarme.

De hecho, al parecer hay cada vez más interés en la realización de estudios más objetivos y prácticos sobre el modo de lograr el desarme. Por ejemplo, en uno de sus últimos actos oficiales como Secretaria de Relaciones Exteriores del Reino Unido, la Sra. Margaret Beckett pronunció un discurso en junio en el que citó comentarios de opinión publicados en el *Wall Street Journal*, acogió con satisfacción las recientes iniciativas de los Estados Unidos en materia de desarme y exhortó a que se adoptara una nueva visión y medidas dirigidas no sólo a reducir el número de ojivas, sino también a limitar el papel de las armas nucleares en la política de seguridad. La Sra. Beckett resaltó la importancia de la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las relaciones estratégicas y pidió que se alcanzaran más progresos en lo que describió como la ardua labor diplomática sobre

las condiciones políticas subyacentes, que permitan eliminar los focos de tensión que existen en el mundo a fin de ayudar a dar un nuevo impulso hacia el desarme nuclear mundial.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Beckett señaló también a la atención el trabajo que se realiza en los grupos de reflexión, en parte financiado por el Gobierno del Reino Unido, con el objetivo de ayudar a determinar las necesidades para la eliminación con el tiempo de todas las armas nucleares y abordar lo que describió como quizás el mayor desafío de todos: determinar el camino que podemos emprender para completar el desarme nuclear que evite crear una nueva inestabilidad que podría perjudicar la seguridad mundial.

Sin duda, este trabajo se ha de acoger con satisfacción en la medida en que intente sinceramente abordar las numerosas cuestiones que plantea el desarme. El hecho de que las personas al parecer tratan ahora de abordar esos problemas es sumamente alentador. De hecho, considero que hasta los que sostienen que el desarme nuclear es imposible pueden hallar, por lo menos, una causa común en un aspecto importante con los que procuran lograr el desarme. Concretamente, ambos grupos deben alentar a que se preste seria atención a los problemas prácticos de política que necesariamente surgirían al crear y sostener un mundo libre de armas nucleares. Imagino que los escépticos en materia de desarme esperarían que en un estudio serio de esas cuestiones se resalte la dificultad de darles respuesta, y si esos escépticos tienen razón en su evaluación de la imposibilidad o inconveniencia del desarme, esa sería atención supuestamente ayudaría a disminuir el entusiasmo con respecto al desarme desarmando a los desarmadores, por así decirlo. Por el contrario, para los fervientes defensores del desarme, el estudio de esas cuestiones es fundamental porque darles respuesta de una manera pragmática y objetiva es la única forma de lograr el objetivo de eliminar las armas nucleares.

Tanto los que están a favor como los que están en contra quizás puedan coincidir en la importancia de prestar una atención objetiva y práctica a las necesidades en materia de desarme. Sólo a los partidarios no serios del desarme —los sofistas, a quienes les interesa el desarme como instrumento político para asestar un revés a los Estados poseedores de armas nucleares y no como medio de lograr algo

constructivo— les disgusta que se les pregunte sobre esas cuestiones y afrontarlas.

Para concluir, permítaseme expresar una vez más cuánto me complace estar hoy aquí. Independientemente de todo lo que se pueda decir sobre las políticas nucleares de los Estados Unidos, los Estados Unidos son los primeros en cuanto a su disposición a entablar un diálogo sobre esas cuestiones y a brindar amplia información sobre sus fuerzas e infraestructura nucleares. Estoy a su disposición para responder preguntas.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Eberhardt por su declaración. Doy ahora la palabra a la Sra. Patricia Lewis, Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

**Sra. Lewis** (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Doy las gracias a usted y al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Duarte, por haberme invitado a hablar hoy aquí. Para mí es un gran honor y una gran oportunidad.

Como acaban de decir los dos oradores que me antecedieron, en documentos recientemente publicados en el Japón y que se encuentran en el sitio en la Web del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Representante Especial de los Estados Unidos para la no proliferación nuclear formuló la siguiente pregunta fundamental: si deseamos librarnos de las armas nucleares, ¿cómo hacerlo de una manera que sea consecuente con los valores que inicialmente nos llevaron a interesarnos en el desarme?

El Dr. Ford hizo esta pregunta porque, como dice con mucha razón, las consecuencias importan. Sin duda, partidario de la gran filósofa irlandesa y británica, Elizabeth Anscombe, quien estableció la filosofía ética del consecuencialismo, desafía el cabildeo a favor del desarme, en otras palabras, a todos nosotros aquí en esta Sala, para ponderar las consecuencias previsibles del desarme nuclear frente a otros futuros alternativos, en particular para defender la capacidad principal y la conveniencia del desarme nuclear cuando se contraponen a una gama de futuros posibles que no entrañan la eliminación completa de las armas nucleares.

No deseo explayarme en un largo debate sobre el problema bien conocido del consecuencialismo, como

las consecuencias imprevistas e impredecibles, las consecuencias intencionadas y no intencionadas y las consecuencias reales contra las esperadas, por no hablar de los llamados fenómenos del cisne negro, que son tan improbables y sin embargo tan devastadores que obstaculizan todo intento de enfrentar las consecuencias imprevistas de nuestras acciones. Los insto a leer el libro de Nassim Nicholas Taleb, “The Black Swan: The Impact of the Highly Improbable”. Vale la pena leerlo.

Sin embargo, opino que es muy útil examinar la estabilidad del sistema internacional en el contexto de las armas nucleares y el desarme nuclear, examinar los elementos impulsores del desarme y los elementos impulsores de la proliferación y presentar algunas ideas acerca del modo de aprovechar al máximo la probabilidad de un proceso de desarme estable y de una situación mundial en la que el desarme nuclear aumente la seguridad y en el que se puedan abordar las consecuencias no intencionadas e imprevistas.

¿Cómo enfocarlo, entonces? Ante todo, considero que debemos comprender lo que estamos haciendo hoy. Caracterizamos nuestra seguridad en muchas regiones como seguridad con armas nucleares. En cuanto a las consecuencias de lo que tenemos hoy, un concepto de seguridad basado en poder hacer pedazos la civilización no es un concepto que tenga sus raíces en una estrategia de seguridad estable a largo plazo.

Sabemos a partir del estudio de la conducta humana y de otros primates que la riqueza frente a la pobreza es una fuente fundamental de conflictos y que el marco de seguridad basado en la desigualdad a largo plazo no es sostenible. Podemos inferir que la injusticia es el principal estrés social.

El primatólogo holandés Franz De Waal recientemente vino al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) para hablarnos sobre la confianza y la cooperación en la sociedad de los primates. Nos habló sobre un experimento que hicieron, y nos los mostró en un video. Los insto a que vean su exposición en el sitio blog “Disarmament Insight”. Pusieron a dos monos en jaulas, una al lado de la otra. Los monos podían verse a través de los barrotes. A cada uno de ellos les enseñaron a hacer un truco, un truco muy sencillo, y, como recompensa por hacerlo bien, cada mono recibió un trozo de pepino. A los monos les gustaba el pepino, por lo que estaban muy contentos. Hacían el truco y

recibían un trozo de pepino. Continuaron haciéndolo durante unos días; los monos cogían los trozos de pepino y los comían. Los monos estaban contentos y los que realizaban el experimento también.

Un día hicieron el mismo truco, pero los que estaban haciendo el experimento dieron a un mono uvas y al otro mono pepinos. El primer mono cogió las uvas; le gustaron. Eran diferentes a los pepinos; tenían un mayor contenido de azúcar, un mayor valor energético y, por lo tanto, un mayor valor. El otro mono cogió el trozo de pepino, lo comió, miró al primer mono comerse las uvas y pensó —bueno él no pensó nada; ellos no piensan, evidentemente, sólo miran. Después hicieron de nuevo el mismo truco, pero, en esa ocasión, el segundo mono no quiso el trozo de pepino y lo dejó caer. El primer mono vio que el segundo había tirado el trozo de pepino y lo agarró. Ahora tenía la uva y el pepino. Volvieron a hacer el experimento; el mono recogió el trozo de pepino y se lo arrojó a la persona que estaba haciendo el experimento. No aceptó el pepino porque el otro mono tenía la uva.

Creo que todos entendemos muy bien la historia. Resulta que en todas las sociedades que tienen jerarquía, la cuestión de la justicia es un elemento impulsor importante de la cohesión social. Estamos viendo muchos experimentos que ya lo demuestran. En una situación injusta dentro de una jerarquía, existe la aceptación de la injusticia, pero donde existe desigualdad o una jerarquía plana no se acepta la injusticia.

Considero que lo que estamos viendo ahora es esa insostenibilidad en el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Se ha interpretado que permite que algunos Estados tengan armas nucleares —no me voy a referir a ellas como uvas, pero quizás algunos podrían— y no otros. A otros no se les permite tener armas nucleares.

Lo que tenemos en el sistema de seguridad internacional es lo que llamamos un “equilibrio dinámico”. No se trata de un tipo fijo de equilibrio, sino que cambia constantemente para mantener el equilibrio en una especie de balanza. Un sistema de seguridad basado en que unos pocos países mantengan el equilibrio del poder a través del terror percibido de disuasión nuclear es una situación temporal. El inconveniente que tiene es que valora mucho las armas nucleares, convirtiéndolas así en objeto de deseo de los

aspirantes al poder. Puede que, sin darnos cuenta, hayamos convertido a las armas nucleares en un fetiche de dominación.

Debemos acoger con satisfacción nuestro debate de hoy. Debemos preguntarnos cómo crear las condiciones favorables para el desarme nuclear y necesitamos una respuesta urgente, ya que quizás nos encontremos en el punto crítico —el temor del decenio de 1960 de caer en un mundo con muchos más poseedores de armas nucleares. También es urgente porque estamos a punto de encontrarnos con un mundo en el que se producirá un aumento considerable de la producción y el uso de la energía nuclear con fines civiles. Ello planteará nuevos problemas en la esfera de la seguridad y se deberán poner en marcha nuevos sistemas para gestionar el creciente uso de los materiales fisionables y reducir los riesgos de proliferación.

Está claro que la senda por la que transita hoy el mundo es peligrosa, pero siempre es así. Si no circulamos por la senda del desarme nuclear, estaremos dirigiéndonos hacia un mundo de proliferación nuclear —no inmediatamente, ni mañana, sino más o menos durante los próximos 10 años. Considero que nunca ha habido un indicio tan claro del vínculo entre el desarme nuclear y la no proliferación.

Lo que podemos hacer es considerar varios futuros posibles. Algunos terminarían con la abolición de las armas nucleares y otros terminarían sin haber logrado ese objetivo. Otros futuros tendrían un mayor número de poseedores de armas nucleares, quizás un número mucho mayor —y probablemente el futuro no incluiría el statu quo, pero tampoco deberíamos descartarlo. Para cada uno de esos futuros podríamos idear una serie de posibles análisis de seguridad basados en lo que sabemos hoy. Lo más probable es que nos equivoquemos en la mayoría de los casos, porque el mundo cambia al igual que cambian nuestras acciones y ciertamente no podríamos evaluar con precisión los acontecimientos de gran repercusión altamente improbables que podrían ocurrir.

Me parece que el mejor modo de actuar es tomar la senda del desarme nuclear, como se acordó en el propio TNP, en 1995 y en 2000, pero a medida que avancemos debemos ser conscientes de las consecuencias de nuestras acciones para la seguridad y entonces decidir acerca del siguiente paso. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia podrían continuar

reduciendo sus arsenales y hacerlo de manera más acusada; debido a las elevadas cantidades, no afectarían radicalmente a la ecuación de seguridad al hacerlo, pero quedaría patente la buena voluntad que se requiere en la actualidad. Considero que se trata de algo muy importante, al igual que lo es comprobar la reducción de la cantidad de armas nucleares de ambos países, tanto las de largo alcance, que se podrían llamar armas estratégicas, como las de corto alcance, que se podrían llamar armas tácticas.

Considero que en este momento, si pretendemos un futuro con pocas existencias de armas nucleares y, en última instancia, llegar a un nivel cero, es muy importante establecer una referencia para las armas nucleares. En estos momentos, un margen de error en las cantidades no resulta tan fundamental en el caso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, a medida que disminuyen las existencias, la incertidumbre se vuelve más significativa y a nivel cero —si algún día llegamos a ese nivel— un alijo escondido de armas sería muy desestabilizador.

Por lo tanto, ahora debemos poner en marcha mecanismos de fomento de la confianza para estar seguros de las existencias de armas nucleares que tenemos, de cuántas nos hemos deshecho y de cuántas quedan. Necesitamos información buena y verificable en la que todos podamos depositar un alto grado de confianza; dicha información complementaría la información de otras fuentes como método independiente de información que no se puede obtener de otra manera.

También como parte de ese esfuerzo, debemos establecer algunas medidas de fomento de la confianza, así como medidas relativas a la transparencia. Existe una amplia gama de posibilidades. Existen enfoques unilaterales, declaraciones unilaterales, enfoques bilaterales y enfoques plurilaterales. Quisiera proponer una de las recomendaciones de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa, de la que formé parte hasta el año pasado, que es una suspensión de la producción de material fisionable como medida de fomento de la confianza por parte de los que actualmente lo producen para fabricar armas nucleares, que sin duda deben ser, en primer lugar, los cinco Estados poseedores de armas nucleares y, a continuación, los Estados que no son partes en el TNP.

Asimismo, quisiera proponer que, como medida positiva de fomento de la confianza, examinemos

maneras creativas de facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Considero que esto contribuiría en gran medida a sentar las bases para celebrar debates futuros sobre el desarme nuclear. Ese tipo de medidas forma parte integral del proceso de fomento de la confianza en el ámbito del desarme y ayuda a crear las condiciones favorables que nos permitirían lograr el desarme nuclear.

También debemos abordar algunas de las espinosas y difíciles cuestiones de las causas radicales de la inseguridad, en concreto la inseguridad regional, en el Oriente Medio, en el Asia nororiental y en otras regiones. Debemos trabajar arduamente con miras a hacer desaparecer las condiciones que favorecen la guerra, de manera que no podamos considerar a las armas nucleares un elemento para mantener, por así decirlo, el equilibrio del terror entre países y crear de esa manera las condiciones favorables para el desarme.

Otra cuestión realmente difícil de la que debemos ocuparnos y que requiere nuestra atención es la de los países que se encuentran bajo las llamadas sombrillas nucleares. Una vez más, debemos ocuparnos de la seguridad regional en esa zona para disipar la necesidad percibida de poseer armas nucleares, de manera que no alentemos la proliferación sin quererlo. Me pregunto si no deberíamos averiguar cuánto desarme nuclear induciría a la proliferación regional y al aumento de la inseguridad regional. Los Estados no poseedores de armas nucleares que se hallan bajo las llamadas sombrillas nucleares deben reexaminar sus estrategias de seguridad y prepararse para contribuir a crear las condiciones favorables para un mundo libre de armas nucleares.

Llegar a los niveles más bajos de armas nucleares es una de las partes más difíciles de esa transición y debemos considerarlo cuidadosamente. Como ya he dicho, las existencias de armas nucleares se vuelven más importantes a medida que las disminuimos y una o dos armas nucleares adicionales pueden cambiar mucho la situación en cuanto a la manera de consolidar la confianza y crear dichas condiciones.

Se deben abordar seriamente las cuestiones del incumplimiento de cualquier acuerdo y de cómo evitarlo, cómo prepararse y cómo reaccionar. Debemos analizar también la sostenibilidad de la abolición de las armas nucleares. De nada sirve lograrla si no se va a poder mantener y va a crear más inseguridad. Debemos

prepararnos para ese mundo y debemos hacerlo con acuerdos tanto políticos como técnicos. Recomiendo encarecidamente el enfoque de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa de prohibir las armas nucleares, al igual que hemos prohibido las armas biológicas y químicas. Aún estamos en el proceso encaminado a deshacernos de las armas biológicas y químicas, si bien están prohibidas en el derecho internacional. Considero que dicho enfoque nos permitiría abolirlas y mantener la abolición.

Ha habido algunas ideas interesantes sobre el modo de abordar el incumplimiento. Una fue la idea de que las Naciones Unidas tuvieran su propia fuerza nuclear bajo el control del Consejo de Seguridad. Se trata de una idea seria presentada hace varios decenios; considero que es descabellada, pero quería comentarla en aras de la transparencia y la justicia.

Otra idea es almacenar sistemas de defensa contra misiles a los niveles más bajos. Se trata de una idea propuesta por Jonathan Schell en su libro *The Abolition*. Como sabemos, antes de que lleguen a ese punto, los sistemas de defensa contra misiles pueden ser desestabilizadores; son ciertamente costosos y pueden ser inestables, pero a nivel cero es posible que, en un mundo libre de armas nucleares, puedan constituir un factor estabilizador. Ello dependería del modo en que se establezcan y de cuán multilaterales sean en su disposición.

La otra cuestión es la idea de la protección. Considero que en la actualidad los pueblos del sistema internacional se están protegiendo en lo que se refiere a las armas nucleares. Es obvio que los Estados poseedores de armas nucleares se están protegiendo y los Estados no poseedores en regiones de elevada inestabilidad están pensando en hacerlo. Una de las cosas que ocurrirán a medida que avanzamos es que las medidas de protección aumentarán. El proceso para gestionar esa situación sin crear inestabilidad será muy difícil. Ciertamente, los Estados poseedores de armas nucleares mantendrán durante bastante tiempo una capacidad de investigación científica. Esto sucederá, así que tenemos que encontrar la manera de gestionarlo. Con el tiempo, esa situación no será muy sostenible, ya que el conocimiento tácito —el conocimiento de ingeniería para desarrollar esas armas— se pierde.

Otra idea es una medida provisional, al rebajar los niveles al máximo antes de alcanzar el nivel cero,

para crear un banco de armas nucleares. El banco podría ser un lugar, sometido al control internacional, donde podrían depositar las armas nucleares los países que las poseen y de donde podrían retirarlas en tiempos de crisis. Esto plantea muchos problemas y cuestiones conexas, que quisiera examinar. No obstante, estas medidas deben considerarse temporales en el proceso encaminado a lograr un mundo sin armas nucleares.

Si esa es la dirección en la que debemos avanzar, entonces es crucial lograr apoyo para ese tipo de medidas provisionales y estudiarlas con sumo detenimiento. Ahora volveré a la propuesta de la Secretaria de Estado del Reino Unido que se mencionó, a saber, la creación de un laboratorio de desarme. Precisamente ahí es donde podemos poner a prueba algunas de esas ideas y opciones. Creo que eso es algo que acogemos con sumo agrado.

Evidentemente, podríamos estar en el momento cumbre de un mundo más seguro, libre del terror de las armas nucleares y —quién sabe— libre de los principales conflictos violentos. Si podemos imaginarlo, podemos lograrlo.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Lewis por su exposición tan vívida. La Sra. Lewis ha planteado muchas preguntas y ha reflexionado con nosotros. Nos ha brindado algunas respuestas que espero que compartan muchas de las delegaciones presentes que, a su vez, tendrán la oportunidad de responder a las numerosas preguntas que ella ha planteado.

Suspendo ahora la sesión oficial a fin de proceder a celebrar una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

*Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.30 horas.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Durante esta parte de la sesión todavía escucharemos a tres o cuatro oradores, si el tiempo lo permite. Estamos llegando poco a poco a las 18.00 horas, que es el límite establecido para nuestros trabajos.

**Sr. Tarui** (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, agradezco mucho estos debates tan fructíferos y pertinentes. Se han planteado numerosas sugerencias y preguntas muy valiosas que deben examinarse muy en serio cada vez que, en el futuro, reflexionemos sobre los programas relativos a las armas nucleares. Dicho esto, en este debate temático sobre las armas nucleares

quisiera seguir exponiendo nuestras opiniones sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

El Japón está convencido de que el desarme nuclear de los Estados poseedores de armas nucleares, basado en el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), es una condición necesaria para lograr la paz y la seguridad internacionales. En otras palabras, como señaló la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sra. Margaret Beckett, en la importantísima declaración que pronunció el 25 de junio, el desarme nuclear es la gran negociación del TNP entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas. Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir estrictamente las obligaciones que les impone el artículo VI y hacer nuevos esfuerzos en aras del desarme nuclear con una determinación renovada para fomentar la confianza entre los Estados y alentar a los Estados no poseedores de esas armas a cumplir sus obligaciones relativas a la no proliferación, y de ese modo crear un entorno de seguridad internacional pacífico.

Sobre la base de esas convicciones, el Japón presentará a la Primera Comisión un proyecto de resolución relativo al desarme nuclear, titulado “Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares”. El año pasado 167 países —una mayoría abrumadora que incluía a algunos Estados que poseen armas nucleares— aprobaron una vez más esta resolución. Ello demuestra que la comunidad internacional sigue apoyando ampliamente nuestro enfoque, que preconiza el logro de un mundo pacífico, seguro y libre de armas nucleares mediante la adopción de nuevas medidas prácticas y efectivas por parte de todos los Estados. El Japón cree que es importantísimo que este proyecto de resolución se apruebe con un apoyo mayoritario para intensificar el impulso hacia el desarme nuclear y la no proliferación que se generó este año con el éxito del inicio del proceso de examen del TNP que tendrá lugar en 2010 durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio.

En esta etapa, quisiera ofrecer algunos ejemplos de las medidas prácticas y efectivas que se plantean en el proyecto de resolución del Japón. Primero, al Japón le complacen los progresos constantes que realizan los Estados poseedores de armas nucleares, sobre todo los

Estados Unidos y la Federación de Rusia, en cuanto a la reducción de sus arsenales nucleares. No obstante, mientras sigan existiendo unas 27.000 armas nucleares, es evidente que habrá que hacer más esfuerzos concretos para reducir los arsenales de armas nucleares.

El Japón alienta decididamente a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a cumplir estrictamente lo estipulado en el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas y emprender una reducción de las armas nucleares que vaya más allá de lo que se estipula en el Tratado de forma irreversible y verificable. Desde esa óptica, el Japón sigue de cerca las conversaciones entre los Estados Unidos y Rusia relativas a los acuerdos posteriores al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START), que expira en 2009, y nos complace la posición constructiva que demostraron ambos países en la declaración conjunta que se hizo pública el 3 de julio de 2007.

Asimismo, es vital que las iniciativas encaminadas a la reducción de las armas nucleares progresen de forma transparente. Por ejemplo, encomiamos el reciente anuncio de los Estados Unidos sobre el aumento de la tasa de desmantelamiento de las armas nucleares. Nos complacen las exposiciones basadas en cifras reales sobre las medidas de desarme nuclear adoptadas que presentaron en la Conferencia de Desarme y en la Primera Comisión algunos Estados poseedores de armas nucleares. Asimismo, el Japón alienta decididamente a todos los Estados poseedores de armas nucleares a prestar la atención debida a que haya una mayor transparencia en materia de desarme nuclear. Como medida de transición hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares, y a fin de evitar una guerra nuclear accidental, los Estados poseedores de armas nucleares deberían rebajar todavía más el estado operacional de los sistemas de armas nucleares de forma que se fomenten la estabilidad y la seguridad internacionales.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es sumamente prioritario como medida práctica de desarme nuclear. El hecho de que actualmente lo hayan firmado 177 países y lo hayan ratificado 140 indica que está cumpliendo su función de ser una norma internacional ampliamente aceptada, que prohíbe los ensayos de armas nucleares. Para que entre en vigor el TPCE, que se aprobó hace 11 años, instamos decididamente una vez más a los

países que todavía no hayan firmado y/o ratificado este importante instrumento de desarme nuclear, sobre todo a los 10 países del anexo 2, a que lo hagan sin más demora. Además, mientras no entre en vigor, es importante que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no son partes en el TNP respeten la suspensión de las explosiones relativas a los ensayos nucleares.

Un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que servirá para limitar la cantidad de armas nucleares, es una medida de desarme nuclear importante de la que debería ocuparse ahora la comunidad internacional. Deseamos señalar que, habida cuenta de los debates centrados que se celebraron en el primer período de sesiones de la Conferencia de Desarme este año, nada impide que ese tratado empiece a negociarse sin condiciones previas. Este año la Conferencia de Desarme formuló con éxito un conjunto centrado en el documento CD/2007/L.1 y un proyecto de declaración de la Presidencia y de decisión, CD/2007/CRP.5 y CD/2007/CRP.6, gracias a los cuales se contaría con un mandato apropiado para cada uno de los cuatro temas fundamentales del programa. La Conferencia realmente estuvo a punto de lograr el consenso sobre la base de ese conjunto. Por ahora este conjunto de medidas es la propuesta más realista que se ha presentado a la Conferencia de Desarme, ya que refleja la mayor avenencia posible. Quisiéramos recalcar la gran importancia de que el año que viene se llegue a un consenso sobre un programa de trabajo basado en el conjunto de medidas propuestas y se inicien las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

También corresponde a la Primera Comisión ocuparse de las actividades en pro de la no proliferación de armas nucleares, que es el otro pilar fundamental para hacer realidad un mundo pacífico y seguro, libre de armas nucleares. Huelga decir que la no proliferación de armas nucleares también es fundamental a fin de crear un clima favorable para la promoción del desarme nuclear.

Con respecto al ensayo nuclear que la República Popular Democrática de Corea anunció en octubre del año pasado, instamos encarecidamente a ese país a que cumpla rigurosamente con las disposiciones de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el Japón recalca la importancia de que se adopten medidas de segunda fase para la aplicación de la Declaración Conjunta de septiembre de 2005, en la

cual la República Popular Democrática de Corea accedió a desmantelar todas las instalaciones nucleares existentes sujetas a abandono con arreglo a la Declaración y al acuerdo de 13 de febrero. Entre esas medidas, la República Popular Democrática de Corea también accedió a desmantelar sus tres instalaciones en Yongbyon y a proporcionar, a más tardar el 31 de diciembre, una relación completa y exacta de todos sus programas nucleares, de conformidad con el acuerdo de 13 de febrero.

No obstante, la adopción de medidas de segunda fase no es sino un paso hacia la plena aplicación de la Declaración Conjunta aprobada en septiembre de 2005 en las conversaciones entre las seis partes. El Japón opina que en las conversaciones entre las seis partes hay que seguir trabajando para hacer realidad el abandono de todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes. El Japón continuará trabajando con otros asociados en las conversaciones entre las seis partes para la aplicación de la Declaración Conjunta en su totalidad.

Por lo que se refiere al Irán, el Japón considera que el plan de trabajo acordado en agosto entre el Irán y la secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es un paso hacia la solución de las cuestiones nucleares. El Japón espera que el Irán coopere sinceramente con el OIEA de acuerdo con ese plan de trabajo a fin de resolver las cuestiones pendientes. Además, el Irán debe esforzarse más para restablecer la confianza de la comunidad internacional cumpliendo plenamente lo dispuesto en todas las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad sin más demora.

Por último, dado que el desarme y la no proliferación son cuestiones estrechamente vinculadas a la seguridad nacional, el Japón reconoce que hacen falta esfuerzos sostenidos de varias generaciones para conseguirlo. Por lo tanto, es importante transmitir a las generaciones futuras nuestros conocimientos, experiencias y aspiraciones al respecto. Desde esa perspectiva, el Japón confiere gran importancia a la educación en materia de desarme y no proliferación y se esfuerza a varios niveles. Nos proponemos seguir adoptando nuevas iniciativas de educación para la próxima generación, ya que ellos serán los protagonistas de nuestro futuro.

El lunes 15 de octubre la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y Home Box Office

(HBO) proyectaron en esta Sala de Conferencias un documental titulado “Luz blanca/Lluvia negra”, dirigido por el Sr. Steven Okazaki. Creo que las muchas personas que vieron el documental sintieron directamente la devastación provocada por las bombas atómicas y la agonía de los *Hibakusha*, las víctimas de esas bombas. El Japón continuará trabajando incansablemente para lograr la eliminación total de las armas nucleares, en el convencimiento de que jamás debe repetirse la tragedia de Hiroshima y Nagasaki.

**Sr. Chang Dong-hee** (República de Corea) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor intervenir después de una útil sesión de intercambio de ideas. Estoy seguro de que esas deliberaciones nos invitarán a todos a la reflexión.

Desde que se reconocieron abiertamente los fracasos de la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de la Cumbre Mundial 2005, cada vez se oyen más críticas en el sentido de que el desarme multilateral se encuentra en una situación caótica. Sin embargo, últimamente se han producido hechos positivos en la comunidad dedicada al desarme y la no proliferación.

Tras la adopción de la decisión sobre un mecanismo de cumplimiento y el Plan de Acción en la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, celebrada en noviembre de 2006, en la Sexta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas se logró aprobar una Declaración Final. También se acordó crear una Dependencia de Apoyo a la Aplicación y un programa de trabajo entre períodos de sesiones. Además, se considera que la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, celebrada en mayo pasado, fue un buen punto de partida para el nuevo ciclo de examen del TNP.

Asimismo, aunque todavía no se ha logrado consenso sobre un programa de trabajo, se considera que la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral para las negociaciones sobre desarme, ha aprovechado bastante los logros del año pasado al celebrar deliberaciones constructivas, estructuradas y sustantivas. Eso se puede atribuir al desempeño fructífero y eficiente de los seis Presidentes y de los siete Coordinadores. Creemos que esas medidas

positivas proporcionarán un nuevo impulso y dinamizarán nuestros esfuerzos comunes en materia de desarme y no proliferación.

El desarme nuclear es de vital importancia para garantizar la eficacia del régimen del TNP. Se trata de un compromiso contraído por los Estados poseedores de armas nucleares a cambio de que los Estados no poseedores de esas armas renuncien a tenerlas. Aunque hasta ahora se han conseguido progresos importantes en la reducción de los arsenales nucleares, los cinco Estados poseedores de armas nucleares todavía tienen más de 26.000 ojivas nucleares.

Es cierto que todavía existe una divergencia importante entre la manera en que los países poseedores de armas nucleares y los que no las poseen perciben el avance de los Estados poseedores de armas nucleares hacia la reducción nuclear. La mejor manera de eliminar esa divergencia y de restablecer la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas es que los primeros cumplan rigurosamente las obligaciones que les incumben con arreglo al artículo VI, tal como se indica en los documentos finales de las Conferencias de las Partes del Año 1995 y del Año 2000. Además, es importante disipar las preocupaciones de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Proporcionar garantías adecuadas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares que cumplan íntegramente con sus obligaciones de no proliferación de conformidad con el TNP podría servir de incentivo para que renuncien a la adquisición de armas de destrucción en masa.

El mes pasado se conmemoró el undécimo aniversario del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Sin embargo, su entrada en vigor sigue siendo un objetivo distante, a pesar de los llamamientos reiterados a todos los Estados que todavía no hayan ratificado el Tratado para que lo hagan cuanto antes. Tal como señaló el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon en un mensaje transmitido con motivo del undécimo aniversario, éste “no debería ser un momento de celebraciones, sino de consagración a la noble labor que queda por delante para lograr la entrada en vigor del Tratado”. Debemos ser conscientes de que un estancamiento prolongado podría hacer caer a algunos Estados en la tentación de realizar ensayos, lo que pondría en peligro las normas sobre la prohibición de los ensayos, que son un fundamento importante del TNP.

No podemos dejar de insistir en la importancia de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable como siguiente paso lógico. No sólo serviría para garantizar la no proliferación de armas nucleares, sino que sería un precursor del desarme nuclear. No obstante, la Conferencia de Desarme ha estado paralizada durante mucho tiempo, sin poder iniciar deliberaciones sustantivas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

En ese sentido, acogemos con beneplácito el proyecto de decisión de la Presidencia (CD/2007/L.1) presentado este año en la Conferencia de Desarme. Esperamos que nos proporcione un buen punto de partida para las negociaciones que se han de celebrar en 2008. Mientras tanto, considerando que es apremiante detener la producción de material fisionable, exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que declaren voluntariamente una suspensión de la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas a la espera de que se apruebe un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y a que acaten dicha suspensión. Esto, sin duda, propiciaría una mayor transparencia y fomentaría la confianza entre los Estados.

A pesar de los reveses y los desafíos, el TNP sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos mundiales de no proliferación de armas nucleares y desarme nuclear y es urgente que se siga fortaleciendo. Además de seguir trabajando para garantizar la adhesión universal al TNP, debemos luchar por lograr la aplicación universal de los compromisos de no proliferación en virtud del Tratado mediante el fortalecimiento de las salvaguardias generales y las normas de verificación. De esta manera se potenciaría la confianza mundial en el sistema del TNP, ya que se afianzarían los mecanismos de vigilancia y verificación.

Es un gran placer para mí informar del gran avance reciente en la cuestión nuclear de Corea del Norte. Las conversaciones entre las seis partes han sido el principal medio de resolver la cuestión nuclear de Corea del Norte. Este proceso ha progresado considerablemente desde que se puso en marcha en 2003. En la Declaración Conjunta de septiembre de 2005 las seis naciones acordaron un plan para la desnuclearización de la península de Corea. El acuerdo sobre medidas iniciales de febrero de 2007 supuso otro avance más de ese consenso, ya que se establecieron medidas concretas para aplicar la Declaración Conjunta.

Durante la reciente ronda de las conversaciones de las seis partes celebrada en Beijing el mes pasado se consiguió avanzar más. Se aprobó un acuerdo sobre las medidas de segunda fase para la aplicación de la Declaración Conjunta, en el que se prevé la inutilización de las principales instalaciones nucleares de Corea del Norte, situadas en Yongbyon, y la presentación de una declaración completa y correcta de todos los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea para finales de este año. Además, si en efecto se inutilizan las instalaciones y se presenta esa declaración dentro del plazo estipulado, a partir del año que viene podremos pasar a la fase de desmantelamiento.

El Gobierno de Corea continuará cooperando estrechamente con las partes interesadas para aplicar debidamente el acuerdo y fomentar las conversaciones entre las seis partes. Además, nos esforzamos para que el proceso de las conversaciones entre las seis partes vaya más allá de la solución de la cuestión nuclear de Corea del Norte y se convierta en un mecanismo de diálogo multilateral en el Asia nororiental.

Una vez más, tenemos la oportunidad de dejar atrás la decepción y el estancamiento actual en materia de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares. Con el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP previsto para el año que viene, este año la Primera Comisión debe redoblar sus esfuerzos para conseguir resultados tangibles y fructíferos.

Para concluir mi declaración, quisiera citar al difunto Presidente de los Estados Unidos J. F. Kennedy:

“Les pido que se detengan a reflexionar por un momento sobre qué significaría que hubiera armas nucleares en tantas manos, en manos de países grandes y pequeños, estables e inestables, responsables e irresponsables, esparcidas por todo el mundo.”

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

**Sr. Streuli** (Suiza) (*habla en francés*): Este año el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) entró en un nuevo ciclo con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010, celebrado en Viena en mayo de 2007. Lamentablemente, en este primer

período de sesiones se repitió el estancamiento que había sufrido la Conferencia de Examen en 2005. Asimismo, en el debate sustantivo se acentuó la fisura entre los intereses divergentes de los Estados partes. Por un lado, los Estados no poseedores de armas nucleares hicieron hincapié en la lentitud del desarme nuclear y, por el otro, los Estados poseedores de armas nucleares se centraron en la proliferación. Por último, la inquietud de los Estados con intereses energéticos preferentes que temen que se les restrinja el acceso a la tecnología nuclear es una tendencia inquietante, pero debemos hacer todo lo posible para garantizar el éxito del proceso de examen del TNP que continuará en Ginebra en mayo de 2008.

Desde su creación, el TNP se ha caracterizado por la avenencia. Al llegar esta filosofía de avenencia a sus límites, se han incumplido algunos compromisos y determinados acontecimientos demuestran que la tendencia actual ya no es reconocer lo que se ha logrado hasta el momento. Sin embargo, Suiza sigue opinando que el TNP es el único instrumento multilateral que puede responder a las cuestiones del desarme y la no proliferación nucleares. Por lo tanto, consideramos que es sumamente importante aplicar lo antes posible lo que se acordó en las anteriores conferencias de examen.

Desde 2005 el régimen de no proliferación ha seguido una evolución diversa, que nos gustaría repasar brevemente.

Primero, con respecto al desarme nuclear, debemos tomar nota de que, aunque se hayan producido algunas reducciones, los Estados poseedores de armas nucleares están llevando a cabo programas destinados a desarrollar o reemplazar sus arsenales nucleares. Algunos de ellos ya no parecen reconocer lo que se acordó en las anteriores conferencias de examen. En ese sentido, tomamos nota con preocupación de que el año pasado, por primera vez, algunos Estados poseedores de armas nucleares no apoyaron en la Asamblea General la resolución en la que se pedía la negociación de un instrumento multilateral vinculante que ofreciera a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías negativas de seguridad contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Además, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sigue sin entrar en vigor. Suiza espera que la Conferencia sobre el artículo XIV que se celebró en septiembre de 2007 en Viena haya alentado a los Estados cuya ratificación es crucial para

la entrada en vigor del Tratado a ratificarlo. Suiza también espera que durante este período de sesiones de la Asamblea General el proyecto de resolución de Nueva Zelandia sobre el TPCE reciba un amplio apoyo.

Segundo, deseo referirme a la no proliferación de las armas nucleares. En lo tocante a las cuestiones regionales, en cambio, se han registrado hechos positivos. Se ha preparado un plan de trabajo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Irán para abordar las cuestiones pendientes. Aunque con ese proceso no se podrán resolver todos los aspectos de la cuestión nuclear iraní, se trata, según palabras del propio Sr. ElBaradei, de una inversión en pro de la paz. Genera una nueva dinámica que debemos apoyar. Suiza también opina que, en ese sentido, no se ha utilizado toda la capacidad diplomática. Por consiguiente, alentamos a las partes interesadas a que se sienten lo antes posible a la mesa de negociaciones.

Desde principios de 2007 la cuestión nuclear de la península de Corea ha evolucionado positivamente. Suiza acoge con agrado la actitud constructiva de que han hecho gala las partes en cuestión y espera que el proceso de desnuclearización completa de la península de Corea pronto se vea coronado por el éxito. Suiza también acoge con satisfacción la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Mi país participó en la tercera reunión de ese foro, celebrada en Astana en junio de 2007.

Suiza considera que, en materia de desarme nuclear, hay que dar prioridad a un planteamiento gradual y realista con objetivos factibles. En ese sentido, mi país desea señalar que, aunque este año las deliberaciones de la Conferencia de Desarme fueron particularmente sustanciales, no llevaron al inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Suiza no escatimará esfuerzos para mantener la dinámica que se ha generado este año en la Conferencia de Desarme con miras a establecer un mandato de negociación, sin condiciones previas, sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Suiza, en cooperación con Chile, Nueva Zelandia, Nigeria y Suecia, ha elaborado un proyecto de resolución titulado “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”. Consideramos que el proyecto, anunciado en las 13 medidas de 2000, está en consonancia con un planteamiento pragmático y realista.

**El Presidente** (*habla en francés*): Quedan seis oradores inscritos en la lista. Los escucharemos en la sesión de mañana por la tarde. Pido a las delegaciones que estén preparadas para presentar sus proyectos de resolución sobre desarme nuclear, ya que esa sesión también estará dedicada a la presentación de los proyectos de resolución relativos al tema que debatimos.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*